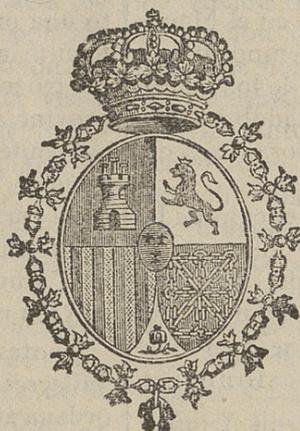


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 40 pesetas.  
 Trimestre . . . . . 10 —  
 Número suelto cincuenta céntimos.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
 Toda la correspondencia se dirigirá a Administrador del BOLETIN OFICIAL.  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 17 de Abril de 1929.)

### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 1.950

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL ORDEN

Núm. 186

Excmo. Sr.: En observancia de lo que previene el artículo 3.º del Real decreto de 23 de Marzo de 1927,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º El día 20 del mes actual, a las veintitrés horas, será adelantada la hora legal en sesenta minutos.

2.º El día 6 del próximo mes de Octubre, a la una hora, será retrasada la hora legal en sesenta minutos.

3.º Por los Ministros interesados, en lo que atañe a los servicios de sus respectivos Departamentos,

se darán las órdenes oportunas para el debido cumplimiento de la presente disposición.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de Abril de 1929.—Primo de Rivera.

Señores ....

(Gaceta del 17 de Abril de 1929.)

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.951

#### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

En cumplimiento de lo determinado en la Real orden de la Presidencia del Consejo, número 186, insertada anteriormente, a las veintitrés horas del día 20 del actual se adelantará la hora legal en sesenta minutos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid, 18 de Abril de 1929.

El Gobernador civil,

*El Marqués de Guerra.*

Núm. 1.902

### Gobierno civil de Valladolid

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD

Año 1929.—Primer trimestre

RELACIÓN nominal de los certificados de aptitud física expedidos por esta Inspección provincial de Sanidad, por reconocimientos practicados durante los meses de Enero a Marzo, ambos inclusive, a conductores de vehículos con motor mecánico con destino al servicio público.

NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	DOMICILIOS	OBSERVACIONES
D. Daniel Reyo Crespo	27	Valladolid	Declarado apto
» Crescencio Pesquera Arranz	28	Idem	Idem
» Julio Martín Triana	23	Idem	Idem
» Luis del Castillo Díez	33	Idem	Idem
» José Correa Zabala	23	Valladolid (accidental)	Idem

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina la disposición 3.ª de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de Enero de 1926.

Valladolid, 13 de Abril de 1929.—El Inspector provincial de Sanidad, *Román García Durán.*

Núm. 1.901

### COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excmo. Comisión provincial durante el mes de Marzo que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 6 de Marzo de 1929.

Se aprobaron los ingresos de acogidos en los Establecimientos de Beneficencia decretados por el señor Presidente con carácter provisional en los expedientes respectivos.

Acordar varios ingresos en dichos Establecimientos, y en la Casa de Beneficencia los indigentes Maximino Palomino y su esposa Isidora del Amo.

Aprobar la siguiente distribución de plazas subvencionadas por la Diputación para aumentar el número de las que subvenciona la Diputación: señalando un aumento de tres en el de Medina del Campo; cinco para el de Rioseco; cinco para la Casa de Beneficencia, y seis para el Asilo de Caridad, y que ingresen los asilados que estaban guardando turno.

Que guarde turno, con el nú-

mero 4, para el Asilo de Medina de Rioseco el indigente Genaro Villanueva.

Manifestar a Cesáreo Matilla que la Diputación no puede conceder subvención alguna para la lactancia de sus dos hijos gemelos, y si acordar el ingreso de uno de ellos en la forma que determina el artículo 6.º del Reglamento y previa justificación de que su esposa no puede lactarles.

Reclamar al Alcalde de Viana de Cega certificación de si la demente Diodora Rodríguez y su esposo satisfacen alguna contribución; otra referente al año en que el matrimonio dejó de residir en dicho pueblo y otros datos complementarios para resolver a cargo de quien han de correr los gastos de estancias de aquélla en el Manicomio.

Manifestar a las Diputaciones de Madrid y Zamora que se les reservarán las plazas de acogidos por cuenta de las mismas en el Manicomio según vayan vacando y que en breve plazo podrá concederles mayor número de plazas tan pronto como terminen las obras que se están ejecutando.

Autorizar al señor Director del Hospicio para adquirir ingredientes para elaborar 1.000 kilos de jabón y 1.500 de chocolate, este último para los tres Establecimientos.

Quedar enterada de haber sido trasladado al crematorio un ternero muerto en el establo del Manicomio.

Quedar enterada y tomar en consideración las manifestaciones que hace el señor Presidente de la Diputación de Sevilla referente a que los temas que han de discutirse en la tercera Asamblea de Diputaciones de régimen común, versarán preferentemente sobre asunto económico.

Contribuir con 1.000 pesetas al concurso o certamen de ganados que organiza la Asociación de Ganaderos y que ha de celebrarse en Tordesillas en los días 25 y 26 del actual, designando a don José Arranz Lázaro para que represente a la Diputación y forme parte del Jurado que ha de otorgar los premios.

Manifestar a don Braulio Zurro, que al hacer la adjudicación del suministro de paja para los ganados de los Establecimientos, la Comisión tiene en cuenta los intereses de la Diputación y estimó la adjudicación hecha la más conveniente.

Ratificar la designación hecha por el señor Diputado-Delegado del servicio de carreteras a favor del peón caminero interino, Florencio del Caño, para que preste servicio de vigilancia en el coche-

rón destinado al servicio de Vías y Obras y construido en el Manicomio, y al propio tiempo atienda a la conservación de los caminos vecinales de Valladolid a Zaratán por el Caño Morante y de Arroyo a Ciguñuela.

Que informe Intervención de la partida a que podrá aplicarse el pago de los haberes del vigilante Vicente Pérez, comprendidos en los días 16 al 22 de Enero en que oficialmente se posesionó del cargo.

Considerar como no emancipado al asilado del Hospicio Eleuterio de la Fuente, autorizándole para que continúe prestando servicios en la Depositaria provincial hasta que se verifiquen las oposiciones para cubrir las vacantes que existen en la Diputación.

Aceptar un informe de Intervención referente a los haberes activo y pasivo a percibir por el Secretario de la Corporación don Juan Martínez Cabezas, recientemente jubilado.

Aceptar un informe de la Comisión de Fomento sobre el proyecto que interesa la Diputación de Burgos de un Congreso económico de Castilla, y manifestar a referida Diputación la imposibilidad de poder acceder a su invitación por hallarse las Diputaciones Castellanas con su atención concentrada en las Exposiciones de Sevilla y Barcelona, las cuales, además, han distraído cantidades importantes que dejan sentirse en los presupuestos provinciales, lamentando por ello no poder acceder a su iniciativa.

Aprobar definitivamente varias subastas de acopios de piedra para carreteras provinciales haciendo las adjudicaciones definitivas, y que se requiera a los respectivos contratistas para que en término de diez días constituyan las fianzas definitivas.

Aprobar el acta de recepción de herramientas y útiles para el personal temporero de la Sección de Vías y Obras, la certificación de su importe y que se devuelva al contratista don Nicéforo Hernández la fianza que constituyó.

Aprobar una certificación de obras del camino vecinal, con puente económico sobre el río Cea, a favor del contratista don Paulino Clérigo, importante 7.882'16 pesetas y la cuenta para pago adelantado con cargo a la subvención del Estado que corresponde obligatoriamente al Ayuntamiento de Roales, importante 153'42 pesetas.

Aprobar una liquidación parcial de obras del Pabellón para el pensionado de hombres que se eleva a 45.906'28 pesetas a favor de don Alejandro Bolado.

Pasar a la Comisión de Fomento una moción del Negociado referente a la recepción de obras del trozo segundo de la carretera provincial de Cuenca a Bolaños.

Manifestar a los vecinos de Ciguñuela que interesan el arreglo de la carretera de dicho pueblo a Tordesillas, que se la reparará en una longitud de 300 metros que son los más precisos.

Contestar al Ayuntamiento de Villacreces que, con esta fecha, se ordena al Capataz para que proceda al bacheo y retundido de roderas, y que tengan en cuenta la obligación del Ayuntamiento para la vigilancia y cumplimiento de policía y conservación de carreteras y caminos provinciales para evitar los abusos que denuncian.

Abonar a don Faustino López 330 pesetas importe de sus trabajos en la Oficina de la Sección de Construcciones civiles en el mes de Febrero.

Abonar líquidas 322 pesetas al Administrador de la *Gaceta de Madrid* importe de dos anuncios insertos en dicho periódico.

Facultar al señor Presidente para adquirir tres uniformes para los Botones que prestan servicios en la Diputación y Junta provincial de Sanidad.

Autorizar a las Hijas de María para que puedan hacer visitas a los enfermos del Hospital para llevarles consuelos espirituales todos los sábados, de las quince a las diez y siete horas, sin que excedan de diez las visitantes.

Quedar enterada de las manifestaciones hechas por la Presidencia referente a las impresiones que ha recibido el señor Arquitecto del Patronato del Turismo sobre la visita efectuada a la Hospedería de Simancas.

Facultar al señor Presidente para adquirir un estuche con docena y media de cubiertos con destino al servicio de mesa del excelentísimo señor Gobernador.

Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación por el modo brillante con que ha redactado el señor Presidente el escrito dirigido al General Machado, y aprobar el donativo de 1.000 pesetas para contribuir a la erección de un Monumento a la República de Cuba, pagaderas líquidas con cargo a Imprevistos.

Acordar que por Intervención se formalice el pago de 6.951'62 pesetas hecho por el señor Depositario a don Jesús García Añibarro que hizo la recaudación de cédulas personales en el año 1927, y manifestar a dicho Depositario que en adelante se abstenga de realizar pagos que no estén debidamente ordenados.

Nombrar interinamente Mayor

de Secretaría al Oficial 2.º don Nicolás Pedrosa, y en la vacante de éste, al Oficial 3.º don Feliciano García Román, con los haberes señalados a indicadas plazas, y facultar al señor Presidente para que nombre quién ha de desempeñar la plaza de Oficial 3.º con carácter interino.

Hacer constar en acta un voto de gracias para el ilustrísimo señor don Arturo Beleña por la brillantez con que ha redactado el informe emitido en el expediente instruido por supuestas responsabilidades en la ejecución de obras a cargo de la Diputación, y exponer para audiencia del Arquitecto don Jacobo Romero, por término de cinco días, mencionado expediente para que aduzca los descargos para su defensa.

Aceptar el informe de Intervención, referente al caminero Bonifacio Ruiz, y en su vista, acordar que se abonen a éste sus haberes como tal caminero con cargo a la partida correspondiente del presupuesto, y que por la Sección de Vías y Obras se fijen los gastos extraordinarios hechos por aquél en el traslado de residencia y utilización de caballería, indicando si tales servicios pueden comprenderse en las remuneraciones que por los de carácter extraordinario de obras figuran en los presupuestos formados por la misma.

Designar para formar parte de la Mesa que ha de resolver el concurso de adquisición de sábanas y ropas para los asilados del Manicomio, el día 11 próximo, al diputado don Guillermo Wesowski.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales: Tres de la Electra Popular por flúido para alumbrado y energía a los motores del Manicomio, Enero, importantes 1.057'98 pesetas.

Otra por material para la Junta provincial de Sanidad correspondiente al segundo semestre de 1928, importante en cargo y data, 375.

Otra de la Casa Reclamos Villaró por confección de bloks mensuales para la Caja de Ahorros, importante 1.945'50.

Un he de haber por piedra colocada en la carretera de Aguilar a la de Adanero a Gijón por doña Esperanza Gallego importante 510 pesetas que se tendrán como crédito reconocido para incluirla en el primer presupuesto que se forme.

Otro he de haber por piedra colocada en el camino vecinal de Velliza a Villamarciel por don Rafael Valles, importante 1.080 pesetas que se abonarán con cargo al capítulo 11, artículo 2.º

Otro he de haber de Clemente Rodríguez por los jornales devengados por la elaboración de 46 tareas de chocolate en el mes de Febrero, 460.

*Sesión del día 13 de Marzo de 1929.*

Quedar enterada de una comunicación transcrita por el excelentísimo señor Gobernador civil del ilustrísimo señor Director General de Administración local contestando a una instancia del señor Presidente en la que solicita subvención para la construcción de un Pabellón en Medina del Campo para niños escrofulosos.

Aprobar los ingresos decretados por el señor Presidente con carácter provisional en los Establecimientos benéficos provinciales.

Acordar varios ingresos y salidas en dichos Establecimientos.

Quedar enterada de haberse fugado del Hospicio los asilados, por orden gubernativa, Antonio Robledo del Caño y Mariano Sevillano Manzano.

El ingreso del indigente Braulio Giraldo García en el Asilo de Medina de Rioseco.

Aprobar una propuesta del Negociado de Beneficencia relativa al ingreso y estancias de acogidos por cuenta de la Diputación en el Colegio de sordomudos y ciegos de esta ciudad.

Interesar de la Diputación de Soria manifieste si acepta el cargo de las estancias causadas y que cause en este Manicomio la presunta demente Gregoria Fraile o que formule los reparos que se la ofrezcan con objeto de dar por terminado este asunto.

Reclamar al Alcalde de Nava del Rey certificación de si figura Alvaro Vergara García con alguna contribución en dicho pueblo y otra sobre el año que dejó de residir en dicha localidad, indicando si hiciese más de diez años de su residencia con expresión de calle y número.

Acceder a lo solicitado por don Francisco Fernández y su esposa doña Antonia Morán, vecinos de Tiedra, interesando prohiar y dotar de cuanto a su fallecimiento puedan dejar, a una asilada del Hospicio de 10 a 12 años.

Devolver a doña Paulina Díez Yagüez, la cantidad de 405 pesetas, importe de 27 estancias satisfechas y no causadas en el Manicomio por su hijo don Manuel Gómez de la Torre.

Quedar enterada de haber ingresado el señor Director del Manicomio en Arcas provinciales la cantidad de 2.350 pesetas, importe de la venta de dos toros y un ternero.

Quedar enterada del acta de apercibimiento suscrita por los Inspectores de la Delegación del trabajo con motivo de la visita efectuada a la Vaquería del Manicomio para que en el plazo de ocho días ponga en vigor la Dirección de dicho Establecimiento la jornada de ocho horas de trabajo.

Quedar enterada del acuerdo adoptado por el Consejo de la Federación de Asociaciones de la Prensa del Norte y Noroeste de España, haciendo constar el agradecimiento por la subvención concedida.

Autorizar al señor Presidente para señalar cantidad para remunerar a los asilados del Hospicio que prestan sus servicios de Botones en la Diputación y en la Junta de Sanidad provincial; como asimismo a las dos señoritas Mecnógrafa y Telefonista, que los prestan en la Secretaría y Central telefónica, respectivamente.

Aceptar una propuesta del señor Diputado-Delegado del Manicomio, referente al horario para las visitas a los enfermos en dicho Centro.

Celebrar nuevo concurso para adquisición de ropa blanca confeccionada y lienzo con destino al Manicomio, por no haberse sujetado las propuestas y las clases enviadas a las bases señaladas, y que se anuncie en el «Boletín Oficial», por término de veinte días naturales, durante los cuales se admitirán las proposiciones en las horas de oficina, rigiendo todas las demás condiciones señaladas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de 18 de Febrero pasado, y señalar el día 8 del próximo Abril, a las doce horas, para la apertura de pliegos.

Aprobar los precios medios del mes de Enero para el suministro a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil transeuntes durante el mes de Febrero y que se publique en el «Boletín Oficial».

Aprobar un decreto de la Presidencia nombrando a don Vicente Merino Ortega Oficial 3.º de Secretaría con carácter interino y con el haber consignado en presupuesto a dicha plaza.

Designar al señor Presidente para que lo sea del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a dos plazas de Practicantes de nueva creación con destino al Manicomio, que de dicho Tribunal forme parte el Médico provincial señor Villacián Rebollo y que se ruegue al señor Decano de la Facultad de Medicina para que designe un Catedrático de la misma, a tal efecto.

Aprobar una propuesta de In-

tervención relativa a la reglamentación del «Boletín Oficial» para que por el Director General de Administración local se indique las Entidades que tienen derecho a recibirle gratuitamente, así como los anuncios que deben exceptuarse de pago y la interpretación que debe darse a los artículos 7 y 10 del Real decreto de 7 de Diciembre de 1908 sobre publicación de programas para plazas de Secretarios de Juzgados municipales.

Pasar a informe de la Comisión de Beneficencia una instancia del Médico don Fernando Cirajas solicitando prestar servicios gratuitos, con carácter de Médico supernumerario, en el Hospicio provincial.

Designar a los Médicos provinciales don Jerónimo Gavilán y don Francisco Sisniega para que reconozcan al caminero Severino Migue Calaveras que solicita su jubilación.

Manifestar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras para que lo traslade al peón caminero Félix Foces, que haga la solicitud para su jubilación en instancia dirigida al señor Presidente reintegrada en forma y acompañando su título.

Aprobar una moción del señor Interventor referente a los trabajos de confección de padrones de cédulas personales.

Interesar de la Jefatura de Obras públicas autorización necesaria para adquirir por concurso tres cilindros compresores de tracción animal y con cargo a la subvención del Estado; una vez obtenida aquélla, publicar el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial» a cuyo efecto se aprueba el pliego de condiciones que ha de servir de base al concurso.

Conceder al Ayuntamiento de Villanueva de los Caballeros, una subvención de 500 pesetas para la construcción de un pozo artesiano.

Designar al señor Diputado-Delegado del Manicomio don Guillermo Wesolowski para que represente a la Diputación en el acto de recibir provisionalmente las obras del Pabellón para pensionistas hombres de dicho Centro.

Aprobar un decreto de la Presidencia por el que se ordenó la ejecución de la obras y acometida de los bajantes del Palacio provincial.

A propuesta del señor Presidente se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Diputado provincial don Santos Vallejo y que una Comisión vaya a testimoniar el pésame a la familia.

Conceder un amplio voto de

confianza al señor Presidente para que pueda atender a los gastos que originen los trabajos preparatorios para la concurrencia a la Exposición de Sevilla y un voto de gracias a la Dirección de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte por las facilidades concedidas, y por haber ordenado a los talleres construyan algunos objetos, entre otros una máquina en miniatura, para ser expuesta en la Exposición.

Hacer constar en acta un expresivo voto de gracias para el Consejo de Administración del Balneario de Medina del Campo por las atenciones guardadas a los visitantes que acudieron el día anterior a dicho Balneario a visitar los terrenos en que ha de construirse un Pabellón para colonias de niños.

Suprimir la Vaquería del Hospital provincial por no reunir las condiciones de higiene precisas y que por el señor Diputado-Delegado de dicho Centro se proponga cómo ha de ejecutarse este acuerdo del modo más conveniente a los intereses provinciales.

Designar a los señores Jalón y Mateo para que hagan un estudio sobre lo forma de contratar el servicio de automóviles para la Sección de Vías y Obras, dando conocimiento de ello en la próxima Comisión.

Requerir a Intervención para que proponga las habilitaciones y suplementos de crédito precisos con el fin de arbitrar recursos para recoger las deudas y cumplir los acuerdos que la Comisión tiene pendientes.

Aprobar un presupuesto de 11.817 pesetas para gastos de empleo y consolidación de 4.600 metros de piedra machacada y acopiada en la carretera de Villabragima a La Mudarra; y otro presupuesto para acopios de piedra para bacheo de varias carreteras provinciales que se eleva a 18.950 pesetas.

Aprobar el balance de comprobación y saldos del mes de Enero en el que la suma del diario asciende a 25.491.821'95 pesetas y que se publique en el «Boletín Oficial».

Ordenar que la piedra existente en el patio del Palacio provincial se traslade al Manicomio para emplearla allí extendida en los paseos y caso de necesidad se interese de Obras públicas la concesión de un pisón para apisonarla.

Quedar enterada de las manifestaciones del señor Presidente haciendo constar que se ha firmado la escritura y pagado la parte se los terrenos adquiridos para construcción de la Audiencia, cu-

ya cantidad correspondiente a la Diputación se eleva a 36.000 pesetas.

Aceptar la propuesta del señor Presidente para que por un Redactor del periódico *La Nación* se haga una información de la provincia que favorezca el desarrollo del Turismo, cuyo coste será de unas 2.000 pesetas y que se abone con cargo a Imprevistos.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

*Del Hospicio, correspondientes al mes de Febrero.*

Una de la Compañía del Gas, por flúido, 62'30 pesetas.

Otra de Hijo de A. Peral, por sardinas en aceite, 105.

Otra de Manuel Sánchez, por hígado, 185.

Otra de Manuel Lefler, por levadura, 23'45.

Otra de Roque González, por vasos de metal, 22'40.

Otra de Mateo Lozano, por efectos de costura, 120'80.

Otra de Hijo A. Peral, por ingredientes para chocolate, 580'50.

Otra de Siemens Schugkert, Industria Eléctrica, por material eléctrico, 73'10.

Otra de Casa Martín, por obras para la Biblioteca, 24.

Otra de Casa Martín, por libros para asilados que cursan carrera, 166'95.

Otra de la Sociedad Anónima de Importación y Ventas, por material para el taller de herrería, 68'21.

Otra de Mariano del Río, por libros para la Biblioteca, 57'50.

Un he de haber del señor Director, por postres para las Hijas de la Caridad, 77.

Otro del mismo, por choleflablin, 10.

Una cuenta del mismo, por artículos para desayunos de amas, 196'80.

Otra del mismo, por artículos para atenciones de la enfermería, 243'20.

Otra del mismo, por capiteles para la capilla, 22'80.

Otra del mismo, por velas, 120'95.

Una cuenta del Hotel Inglaterra, por el importe del banquete con que se obsequió a los Diputados castellano-leoneses, deduciendo el importe de los cubiertos de los Diputados de esta Corporación, 407'75.

Otra de Domingo Calabria, por servicios de automóviles en el mes de Octubre, 140

Otras del mismo, por servicios de automóviles en los meses de Enero y Febrero, 171.

Otra de Gilardi, por copias fo-

tográficas de departamentos de esta Diputación, 10.

Otra de Osbaldo Lozano, por la impresión de 400 páginas del Censo Electoral, 3.200 pesetas.

Otra de Casa Martín, por la impresión de 644 páginas del Censo Electoral, 5.586. Abonándose la cantidad de 5.330'75 pesetas, cantidad disponible, y el resto, o sean 255'25 pesetas reconocerlas como crédito para consignarlas en el primer presupuesto extraordinario que se forme.

*Sesión del día 20 de Marzo de 1929.*

Quedar enterada de la delegación hecha por la Presidencia a favor del Diputado de más edad don Guillermo Wesolowski para ocupar ésta en los días de ausencia del propietario.

Aprobar los decretos del señor Presidente concediendo ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia con carácter provisional.

Acordar ingresos y salidas para los Establecimientos de Beneficencia según consta en los expedientes respectivos.

Designar para ocupar una vacante en el Asilo de Caridad a la indigente Vicenta Juanir.

Que pase a mejorada de cuarta clase, la reclusa como pobre en el Manicomio, Monserrat García Méndez.

Aprobar las nóminas que por estancias causadas por menores de esta provincia envía el Secretario del Tribunal titular para niños, de Oviedo.

Autorizar al señor Director del Hospicio para adquirir productos lácteos preparados con destino a la Inclusa, y tres docenas de pares de medias para niños y tres para niñas.

Pasar a informe del Director del Hospicio y de la Comisión de Beneficencia una petición de la Sección de puericultura en la que interesa se la facilite provisionalmente leche de la Gota de Leche del Hospicio con destino al Comedor de madres lactantes.

Que se abonen a doña Soledad Roca los servicios prestados en la limpieza y recomposición de relojes, demostrando su personalidad y que se formule el oportuno contrato.

Abonar a Bonifacio Ruiz 50 pesetas con cargo a Imprevistos como indemnización y 2'50 diarias como jornales de peón caminero.

Nombrar peón caminero interino a Heliodoro Arranz Berzosa.

Aprobar un decreto de la Presidencia nombrando temporeros para la Sección de Arbitrios e Impuestos a don Félix Ruiz, don

José Vicente Galiano, don Guillermo Martínez Martín, don Manuel Nieto del Mazo, don Salustiano Rodríguez Cañibano, don Ignacio Ruiz Gómez, don Pedro Díez y Díez, don Jesús Valdivieso y don Plácido Alvarez Cerrato, con el jornal de seis pesetas diarias.

Manifiestar a don Fernando Cirañas no poder acceder a su pretensión para que pueda ser nombrado Médico supernumerario de la Beneficencia provincial por no existir dicho cuerpo de supernumerarios.

Pasar a informe de Intervención una instancia del Ayuntamiento de Valbuena de Duero que solicita 10.000 pesetas de anticipo con cargo a la subvención del Estado para construir un camino vecinal.

Declarar la excepción de subasta de los artículos que se hallan sujetos a la misma, y adquirirlos, en unión de los demás que se consideren necesarios, los señores Directores de los Establecimientos en el mes de Abril, anunciándose en el «Boletín Oficial» y señalando a tal efecto el día 26 del corriente, a las doce horas.

Aprobar las bases y condiciones administrativas para contratar el servicio de automóviles para la Diputación por término de un año, abriendo concursillo por cinco días naturales, que se anunciará en los tres periódicos de la localidad y en el «Boletín Oficial», y celebrando sesión extraordinaria el día 30 del corriente, a las once horas del mismo, para proceder a la apertura de pliegos y adjudicación, si procede.

Recibir definitivamente las obras de ampliación de la Enfermería de mujeres y construcción de una galería cubierta en el pensionado de hombres en el Manicomio, designando a tal efecto al señor Diputado-Delegado y que por el Arquitecto se practiquen las liquidaciones de dichas obras si no estuvieren terminadas.

Manifiestar a don Estanislao Hernández y don Nicasio Marcos, de Medina del Campo, que acuden contra una multa que les fué impuesta por el señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras, que la Diputación no tiene competencia para reconocer de ello sino la Jefatura de Obras públicas.

Quedar sobre la mesa una propuesta de Intervención interesando recaiga acuerdo de formalización de la liquidación de cédulas personales de los años 1926 y 1927.

Quedar enterada de una queja que formula don Vicente Zurbaro sobre su cédula personal, y manifiestarle que no se puede acceder a su deseo por hallarse fuera de plazo,

*Sesión extraordinaria del día 26 de Marzo de 1929.*

Previo examen de muestras y precios hechos para la adquisición de artículos de consumo y víveres para los Establecimientos de Beneficencia, necesarios en el mes próximo, se hicieron las adjudicaciones en la forma siguiente:

A don Manuel García, 1.250 kilos de aceite, a 2'55 pesetas kilo; 1.475 kilos de arroz, a 70'50 los 100 kilos; 1.750 litros de vino, a 0'37 litro; 500 litros de vino blanco, a 0'37 litro, y 275 litros de vinagre, a 0'38 litro.

A Viuda de Valentín Martín, 285 kilos de azúcar, a 1'63 pesetas kilo.

A don Emilio Molina, 1.050 kilos de bacalao, a 1'95 pesetas kilo; 170 kilos de pimiento, a 2'50 kilo, y 1.350 kilos de sal, a 14 los 100 kilos.

A Manuel Sánchez, 5.800 kilos de carne de vaca, a 2'34 pesetas kilo.

A Emilio Molero, 75 kilos carne de ternera, a 4'49 kilo.

A Ángel Díez, 140 gallinas, a 5'90 una.

A Anselmo León, Sociedad Anónima, 24.650 kilos harina de trigo, a 62'75 los 100 kilos.

A José de la Calle, 9.000 huevos, a 17'90 el ciento.

A Hijo de A. Peral, 1.350 kilos de judías blancas, a 1'52 pesetas kilo y 600 kilos de judías pintas, a 1'24 kilo.

A Pérez y Moro, 475 kilos de pasta para sopa, a 90 pesetas los 100 kilos.

A Luciano Cantero, 17.000 kilos de patatas, a 28'90 los 100 kilos.

A Abel González, 450 kilos de sal para la Panadería, a 11 pesetas los 100 kilos.

A Hijo de Pedro de la Calle, 1.500 kilos de tocino, a 2'93 kilo.

A Santos Muñoz, 35 litros de vino generoso, a 2'75 litro.

A Manuel Arroyo, 12.000 kilos de leña en rajas, a 4'25 los 100 kilos, y 2.000 kilos de leña en cañas, a 5'80 los 100 kilos.

A Félix Alonso, 400 cargas de ramera, a 0'85 carga.

A Joaquín Ibáñez, 5.750 kilos de alfalfa seca, a 18'45 los 100 kilos.

A Víctor Merino, 1.750 kilos de harina de maíz, a 52 pesetas los 100 kilos.

A Antolín Cuadrillero, 1.000 kilos de algarrobas trituradas, a 41'40 los 100 kilos.

A Vidal Pérez, 1.000 kilos tercerilla, a 42 pesetas y 5.750 kilos salvado hoja, a 35'40 los 100 kilos.

A Braulio Zurro, 1.000 kilos hierba, a 17'75 pesetas los 100 kilos, y 10.000 kilos paja corta, a 4'95 los 100 kilos.

A Sobrinos de E. Miguel, 150 metros francesilla para delantales, a 2'62.

A Jesús Rivero, cretona para faldas, 350 metros, a 2'50 pesetas metro, y 150 metros dril para trajes de niños, a 4'50 metro; y

A Pedro Luezas, 100 metros muletón fino, a 2'60 metro.

Autorizar al os señores Directores para que, de acuerdo con las señoras Superiores y Diputados-Delegados, adquieran directamente del mercado: el del Manicomio, 15 kilos de café y 35 kilos de suela, y el del Hospicio, 6 kilos de café y 60 de suela.

#### *Sesión del día 27 de Marzo de 1929.*

Quedar enterada la Comisión de los telegramas remitidos por los Excmos. señores Presidente y Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Instrucción Pública, agradeciendo los que se les dirigiera por haber solucionado el conflicto estudiantil.

Aprobar los ingresos decretados por el señor Presidente en los Establecimientos de Beneficencia.

Acordar ingresen en la Casa de Beneficencia el indigente Teodosio Salcedo y en el Asilo de Caridad Aureliano Fraile y en el de Medina del Campo Matías Tejedor y Salustiano Tejedor.

Pasar a pobre el mejorado de cuarta clase en el Manicomio José Cantalapiedra.

Quedar enterada de haberse fugado del Hospicio el asilado, por orden gubernativa, Albino Martín, y de haber nacido una ternera en el establo del Hospicio.

Autorizar al señor Director del Hospicio para que, con intervención del señor Diputado-Delegado y previa tasación del Veterinario, venda el toro semental del Establecimiento.

Quedar enterada del ingreso de 600 pesetas en Arcas provinciales realizado por el señor Director del Manicomio por la venta de trapos y huesos.

Quedar enterada de que el día 1.º de Abril se administrará el Sacramento de la Eucaristía a los enfermos del Hospital provincial, acto que presidirá el excelentísimo señor Arzobispo con asistencia de la Banda de Música de Isabel II y acordar se dé una comida extraordinaria a los acogidos.

Manifestar al Juzgado de primera instancia de Peñafiel que se concede licencia al peón caminero Mariano López para que acuda a prestar declaración en el sumario que se está instruyendo y que no se muestra parte esta Corporación sin renunciar a la indemnización que por los hechos punibles hubiere lugar.

Acceptar la propuesta del Negociado de personal sobre el nombramiento hecho por la Junta del Patronato del Museo para vigilante a favor de Pedro Galbán y que se le abonen sus haberes con cargo a la cantidad consignada en presupuesto; y manifestar a dicha Junta la extrañeza de la Comisión porque en la sesión en que se hizo este nombramiento no se convocó al señor Presidente de la Diputación a pesar de ser Vocal nato de la misma.

Constar en acta el sentimiento de la Corporación por el traslado de la señora Superiora del Hospicio Sor Ignacia Domínguez y facultar al señor Diputado-Delegado para adquirir un objeto y se regale a la misma como recuerdo de su gestión.

Quedar enterada y pasar al Pleno una comunicación del Patronato Nacional del Turismo en la que comunica que ha aceptado la Hospedería de Simancas.

Conceder 50 pesetas como donativo, con cargo a Imprevistos, a la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias y 40 pesetas en igual forma a la de la Piedad para contribuir a los gastos de los cultos de Semana Santa.

Acordar se libre la mitad de la cantidad consignada en presupuesto a la Junta Administrativa de los servicios agronómicos por haber comenzado los trabajos de siembra de primavera en los campos de demostración agrícola subvencionados por esta Diputación.

Contribuir con 500 pesetas como cooperación para la edición de un Libro Guía del Turismo editado por la Compañía Transatlántica a fin de dar a conocer las riquezas que encierra Valladolid y su provincia.

Autorizar al señor Presidente para adquirir un objeto de arte o conceder cantidad en metálico con destino a premio a la Sociedad Colombófila por la suelta de palomas que ha de celebrarse en esta Capital.

Autorizar al Farmacéutico provincial para adquirir los productos Natel y Nateína por un valor aproximado de 59 pesetas que se abonarán con cargo a Imprevistos.

Acordar que por Intervención y Secretaría se formule con detalle el estado de las liquidaciones de la recaudación de cédulas personales de los años 1926 y 1927, indicando los defectos y obstáculos que se opongan para su determinación y propongan solución adecuada.

Aprobar la distribución de fondos para atender a las obligaciones de la Corporación para el mes de Abril y que se publique en el «Boletín Oficial».

Aprobar el programa para los ejercicios de oposición a las plazas de Practicantes titulares del Manicomio y que se publique en el «Boletín Oficial».

Pasar a estudio del señor Mateo la instancia de don Angel Doctor que interesa se adquieran algunos ejemplares de su obra «Don Quijote y el Cid».

Remitir a la Junta provincial de Sanidad una instancia del Alcalde de Bobadilla que interesa una subvención para obras sanitarias.

Conceder prórroga, hasta fin de Abril, a don Paulino Clérigo para que termine las obras del camino vecinal con puente económico sobre el río Cea, en Roales de Campos.

Adjudicar definitivamente las subastas de acopios de piedra con destino a varios caminos vecinales: a don Esteban Alonso, vecino de Canillas, los del camino de Canillas de Esgueva a la carretera de Pesquera a Encinas, kilómetros 2 al 5, en 11.499 pesetas; a don Basilio Cebrián, de La Mudarra, los del camino de Fuensaldaña a Villanubla, kilómetros 3 al 7, en 13.976 pesetas; a don Isaac Zarzuela, de Santiago del Arroyo, los del camino de Traspinedo a Villabáñez, kilómetros 25 al 31, en 30.522 pesetas; a don Román Cubero, de Mojados, los del camino de San Miguel del Pino, a la carretera de Valladolid a Salamanca, kilómetros 1 al 3, en 8.790 pesetas, y los del camino de Velliza a Villamarciel, kilómetros 1 al 5, en 34.175 pesetas; a don Demetrio Martín González, de Valbuena, los del camino de San Martín a la carretera provincial de Valoria a Cabezón, kilómetros 1 al 3, en 3.438 pesetas, y a don Manuel Fernández, de Villabrágima, los del camino de Villabrágima a Villasper, kilómetros 1 al 2, en 9.386 pesetas, y requerir a dichos señores para que en término de diez días constituyan las fianzas definitivas.

Aprobar una certificación de acopio en el camino de Zaratán a Valladolid, por el Caño Morante, a favor de don Ildefonso Valentín de 5.892'12 pesetas; otra del de Cogeces de Iscar a la carretera de Segovia a favor de Felipe Blanco, en 4.096'38 pesetas; una certificación de Alejandro Bolado por obras en el pabellón de pensionistas en el Manicomio en pesetas 31.640'73, y la de derechos de inspección facultativa a favor del Arquitecto interino don Manuel Cuadrillero en 847'51 pesetas.

Acceptar la moción del señor Diputado-Delegado del Hospital, referente al arrego del Laboratorio de Alumnos internos y requerir a Intervención y al Arquitecto para que cumplimenten, con toda urgencia, el acuerdo de la Comisión de 5 de Diciembre pasado.

Manifestar al Alcalde de Castromuerto que se han dado órdenes para tapar las hoyas que existen en la carretera provincial, según interesa.

Manifestar al Alcalde de Villabrágima que se han dado órdenes para que se arreglen los acopios de piedra, a fin de que no entorpezcan la circulación de las aguas por las cunetas.

Manifestar al Alcalde de Corrales de Duero que no es posible acceder a la construcción de un camino vecinal desde Corrales de Duero a Encinas de Esgueva por no haberse hecho la petición en tiempo oportuno y estar aprobado el plan de caminos de la provincia, en el cual no es posible incluir lo solicitado porque las comunicaciones en dichos pueblos se aumentarán con la construcción del camino de San Llorente a Encinas.

Aprobar un decreto de la Presidencia por el cual se señala como gratificación la cantidad de 50 pesetas mensuales por los servicios que prestan las asiladas del Hospicio señoritas Piedad Martín Ortega como Mecanógrafa de Secretaría y Angeles Garcés Alonso como encargada de la Central telefónica, y de 30 pesetas a los también asilados Anselmo Gallego, Luis García, Pedro González y Jose Ramos, que prestan servicios de Botones en el Palacio provincial, en la Junta provincial de Sanidad y en la Sección de Cuentas municipales, y que se les abonen los haberes desde que comenzaron a prestarles.

Trasladar la sesión que había de celebrarse el día 3 al día 2 próximo.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales: Una de Casa Santarén, por material para la Escuela de niñas del Hospicio, Febrero, 186'45 pesetas.

Otra de la Electra Popular, por flúido eléctrico a los motores del Manicomio, Enero, 77'85.

*Del Hospital correspondientes al mes de febrero*

Una de Angel Muñoz, por efecto de herrería, 157'70 pesetas.

Otra del Centro Farmacéutico, por drogás, 1.104.

Otra de Pedro Lacabes, por material de curas, 7'50.

Otra de Jaime Lozano, por bizcochos y azucarillos, 40.

Otra de Gaudencio González, por efectos de herrería, 82'25.

Otra de Antonio de Diego, por arreglo de la cocina, 233.

Otra de Sebastián Centeno, por efectos de hojalatería, 137'50.

Otra de E. Pasalodos y C.<sup>a</sup>, por azul, 67'50.

Otra de Hijo de Félix R. Regadera, por baterías de cocina, pesetas 843'30.

Otra de Nicéforo Hernández, por efectos de ferretería, 48'15.

Otra de Zacarías Cámara, por madera, 348'75.

Otra de la Viuda de Isaac Ojeda, por merluza, 502'30.

Otra de Florián Hernando, por material de obras, 265'25.

Otra del señor Director, por artículos adquiridos por administración, 137'10.

Otra del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 133.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por artículos varios para el Hospital, 54'80.

Otra de «Publicitas», por anuncios en los periódicos locales, 38'85.

Otra del Arquitecto provincial interino, por materiales de construcción para habilitar el cuarto de estudios de los asilados del Hospicio, 32'55, y otra del mismo, por la reparación en el Hospicio provincial, 35'70.

#### Sesión extraordinaria del día 30 de Marzo de 1929.

Leídas las condiciones del concurso anunciado para contratar un servicio anual de automóviles para la Diputación y Sección de Vías y Obras provinciales, se procedió a la apertura de las cuatro proposiciones presentadas al mismo por don Acisclo Inaraja, que se desechó por falta de reintegro, doña Romualda Arranz García, don Acisclo Inaraja y don Vicente Zurbano, y a propuesta de la Presidencia se acordó que pasaran a estudio de los señores Mateo y Jalón para que las estudien, y previo examen de los coches ofrecidos, hagan la propuesta definitiva en la sesión del martes próximo.

Valladolid, 12 de Abril de 1929.—El Secretario interino, *Dionisio J. Negueruela y Caballero*.—V.º B.º: El Presidente, *Mauro García Martín*.

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.934

#### Medina de Rioseco

Aprobada por el Ayuntamiento pleno de esta ciudad, en sesión del día 26 de Marzo pasado, la ordenanza sobre el arbitrio de revoque de fachadas de edificios, se halla expuesta al público en la

Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales, y quince días después, pueden presentarse cuantas reclamaciones se consideren justas sobre la misma, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos les pueda interesar, a los vecinos y hacendados forasteros de esta citada ciudad.

Medina de Rioseco, 16 de Abril de 1929.—El Alcalde, *Gregorio Chico*.

Núm. 1.913

#### Renedo de Esgueva

Don Mariano de Coca Cañas, Alcalde accidental de esta villa de Renedo de Esgueva.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por el señor Gobernador civil de esta provincia y a fin de completar las comisiones de evaluación de las partes personal y real del Repartimiento general de utilidades de esta villa y año actual conforme se determina por el artículo 494 del Estatuto municipal vigente, se convoca a la elección de ambas comisiones para el domingo día veintiuno del actual, sujetándose a las siguientes bases:

Primera. La votación dará principio a las nueve de la mañana y terminará a las trece, la cual tendrá lugar en la Escuela de niñas donde se constituirán las Mesas de ambas partes, personal y real.

Segunda. Han de ser elegidos seis Vocales por la comisión de la parte real y tres por la parte personal, pudiendo cada elector votar en papeleta impresa o escrita a mano el nombre y apellidos de quien elija, de los que tengan derecho y figuren en las listas de electores expuestas al público oportunamente.

Tercera. Son electores todos los comprendidos en las listas formadas por las respectivas comisiones, las cuales están a disposición del público.

Lo que se hace público para que no se alegue ignorancia.

Renedo de Esgueva, 13 de Abril de 1929.—El Alcalde accidental, *Mariano de Coca*.

Núm. 1.933

#### Rodilana

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de Utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1929, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legis-

lación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Rodilana, 13 de Abril de 1929.—El Alcalde, *Tomás Corulla*.

Núm. 1.929

#### Urones de Castroponce

Por no haber comparecido ante este Ayuntamiento al acto de la clasificación de soldados el mozo Ramón Escudero Motos, hijo de Juan y de Felisa, se le hace saber por el presente que el Ayuntamiento ha acordado declararle prófugo y que se forme el oportuno expediente.

En su consecuencia, se le convoca para que el día 6 del próximo mes de Mayo comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de Valladolid; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Urones de Castroponce, 13 de Abril de 1929.—El Alcalde, *José Daniel*.

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.927

#### VALLADOLID.—PLAZA

Don Vicente Marín Garrido, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente se emplaza por segunda vez a las personas desconocidas e inciertas que se crean con derecho a un crédito hipotecario que perteneció a doña María González Campuzano y otro que perteneció a don Vicente Díaz Villa Corrales, o a don Manuel Díaz Villa y Corrales y a don Genaro Sierra de la Portilla, créditos que gravaban, según el Registro, la casa sita en Torrelavega, sin número, enclavada en un prado de 27 carros de cabida aproximadamente, radicante en Sierra-Pando, Ayuntamiento de la mencionada ciudad, sita al paso

a nivel de la Estación del ferrocarril del Norte; lindante Este, carretera de la Estación a Polanco; Mediodía, carretera de Torrelavega, a la Cavada y terraplén; Poniente, finca de don Santiago Abascal y don José Argumosa, y Norte, más fincas de don Santiago Abascal, a fin de que dentro de cinco días improrrogables, comparezcan en forma, personándose en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que en este Juzgado se sigue a instancia del Procurador don Lucio Recio, en nombre de doña María del Amparo Alonso Illera, contra aludidas personas desconocidas e inciertas, sobre cancelación por prescripción de las mencionadas hipotecas; previniendo a los citados demandados desconocidos que de no comparecer en el término expresado, se les declarará en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a seis de Abril de mil novecientos veintinueve.—Vicente Marín.—El Secretario, *Faustino Mato*.

167

#### Juzgados municipales

Núm. 1.919

#### VALLADOLID.—PLAZA

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 226 de entrada del corriente año, en virtud de sumario procedente de la Superioridad por hurto de un paquete de ropas, que era transportado el día cuatro del mes de Marzo último en el carro del Despacho Central a la Estación del Ferrocarril del Norte, en cuyo trayecto fué sustraído, de la propiedad de don Jesús del Toro; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley, al autor o autores de dicha sustracción, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete del corriente mes, y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán de comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a doce de Abril de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, *E. Mario Aparicio*.

Imprenta de la Diputación provincial.